

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 3811** *Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento, por la que se modifica una autorización de modelo de transformador de medida de electricidad, marca Isolsec.*

Vista la resolución de 11 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Cataluña por la que se prorroga una autorización de modelo de transformador de medida de electricidad, marca ISOLSEC.

Vista la petición de modificación de la resolución de 11 de diciembre de 2015, realizada por RS ISOLSEC el 16 de marzo de 2016 al detectarse un error en la descripción del modelo de transformador E_BMA autorizado, donde dice transformador de medida de intensidad tiene que decir transformador de medida de tensión.

De acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 2/2016, de 13 de enero, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Cataluña (DOGC núm. 7037, de 22 de enero), resuelvo:

Modificar el punto primero de la resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, por la que se prorroga una autorización de modelo de transformador de medida de electricidad marca ISOLSEC, quedando de la siguiente manera:

«Prorrogar la autorización de modelo del transformador de medida de tensión (en media tensión), modelo E_BMA».

El resto de condicionantes y plazos de la resolución anterior no se modifican.

Contra la presente resolución, que no finaliza la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio que se pueda hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de marzo de 2016.–El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, P.D. (Resolución EMO/991/2011, de 12 de abril), el Subdirector General de Seguridad Industrial, Isidre Masalles Roman.